



DECRETO No. <b>0 2 5 0</b>  FECHA: <b>0 6 OCT 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 5	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, el Acuerdo Municipal No.02 del 19 de mayo de 2016, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que el Acuerdo Municipal No. 02 de 19 de mayo del 2016, en su artículo 10° establece: "Autorizar al Alcalde para que, con el fin de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 "**SABANETA DE TODOS**", efectúe las adiciones, rebajas, traslados y reducciones en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2016"
5. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectué las modificaciones presupuestales sin que sea necesario


*[Handwritten signature]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Handwritten signature]*



<b>DECRETO No. 0250</b>  <b>FECHA: 06 OCT 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 2 de 5</b>	

convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.

- Que mediante comunicado con radicado No. 2016009906 del 29 de septiembre de 2016, el señor Alcalde del Municipio de Sabaneta requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el Sistema Financiero DELTA, por valor de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)
- Que en la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de Adición Presupuestal:

*"La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA" es un ente corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, integrada por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*

*"La Corporación para cumplir con su función de ejecutar políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, como marco orientador de la gestión ambiental se cifiere a las líneas estratégicas y acciones prioritarias del Plan de Gestión Ambiental Regional 2007 – 2019 con el cual se articula de manera directa el Plan de Acción, los cuales marcan el rumbo de su organización y orientan la consolidación de las estrategias definidas en los mismos.*

*"Para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, la Corporación formuló su Plan de adquisición de bienes, servicios y obra pública, en el cual plasmó todas y cada una de las necesidades que pretende satisfacer durante la presente vigencia. En dicho plan se estableció la necesidad de consolidar el sistema regional de áreas protegidas de la Corporación, a través de varias acciones, dentro de las cuales se contempla el apoyo y acompañamiento a las diferentes iniciativas de conservación local, como estrategias de conservación complementarias a las áreas protegidas y prioridades de conservación corporativas.*

*"A su vez el municipio de Sabaneta se ha propuesto adelantar acciones de conservación, que complementen dicha conservación al poder propiciar la conservación aun a escala local, permitiendo así cubrir otras regiones del territorio y que en conjunto con las áreas protegidas constituyan un sistema integral de conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en toda la jurisdicción.*


*TEMT*  
*[Firma]*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
 www.sabaneta.gov.co  
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*[Firma]*



<b>DECRETO No. 0 2 5 0</b>  <b>FECHA: 0 6 OCT 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 3 de 5</b>	

"Por tal razón, fue importante el establecimiento del convenio 1605-67 que permitirá generar acciones para la gestión y conservación de sus ecosistemas prioritarios, no solo por su diversidad, sino también por los servicios ecosistémicos que estos prestan desde lo local a lo regional. Y en el cual La Corporación aporta la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/L. (\$100.000.000), amparados en la SCE N°. 88498 y el CDP N° 121096

"El municipio de Sabaneta aporta al convenio la suma de CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L (\$41.714.088), discriminados en dinero la suma de VEINTICINCO MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/L. (\$25.047.000), los cuales están amparados en el CDP N° 1073 del 04 de abril de 2016 y en especie la suma DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/L. (\$16.667.088), los cuales se encuentran representados en: la dedicación parcial del profesional técnico Supervisor; tal y como consta en el oficio de intensión enviado por el Municipio con radicado interno No 120-1604-3278 del 06 de abril de 2016."

8. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional", para proceder a efectuar la Adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable mediante comunicados con radicado No 2016009992 del 03 de octubre de 2016, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal.
9. Que se deberán desagregar los valores Adicionados al presupuesto de la vigencia 2016, según el contenido del documento y de acuerdo con la estructura contenida en el Decreto de Liquidación.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal 2016, la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), en la siguiente partida global:


<b>PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$100.000.000
TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES	100.000.000
COFINANCIACIONES	100.000.000
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS</b>	<b>\$100.000.000</b>

*[Handwritten signature]*  
TOM



*[Handwritten signature]*



<b>DECRETO No. 0 2 5 0</b>  <b>FECHA: 0 6 OCT 2016</b>	<b>Código: F-AM-018</b>	
	<b>Versión: 01</b>	
	<b>Página 4 de 5</b>	

**ARTICULO 2º. MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, en la siguiente partida global:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	VALOR
<b>INVERSION</b>	<b>\$100.000.000</b>
INVERSION INDIRECTA                      100.000.000	
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>100.000.000</b>
<b>TOTAL MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$100.000.000</b>

**ARTÍCULO 3º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.** Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS**

CONCEPTO	VALOR
1 <b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$100.000.000</b>
17 <b>TRANSFERENCIAS, APORTES Y COFINANCIACIONES ENTIDADES</b>	<b>100.000.000</b>
173 <b>COFINANCIACIONES</b>	<b>100.000.000</b>
173.361    Cofinanciación CORANTIOQUIA sistema local Áreas Protegidas	100.000.000
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$100.000.000</b>

**ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Adicionar al presupuesto de egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)**, según el siguiente detalle:

**LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS**

**AFECTACION PRESUPUESTAL**

Secretaria	12	<b>SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE</b>
Dep	01	<b>Despacho del Secretario de Medio Ambiente</b>
Objeto	2	<b>INVERSION</b>
Clase	1	<b>GASTO DE INVERSION</b>
Eje	03	<b>MEDIOS DE VIDA - ENFASIS EN ESPACIO PÚBLICO</b>
Sector	10	<b>AMBIENTAL</b>
Programa	3.2	<b>AMBIENTAL</b>
Subprogr	3.2.2	<b>ECOSISTEMA ESTRATÉGICO</b>

*Handwritten initials/signature*



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

*Handwritten signature*



DECRETO No. 0250

FECHA: 06 OCT 2016

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 5



Proyecto	16062	Imple estra Conse Rest Ecos Est "Parq ecol La Romera"	\$100.000.000
Articulo	85764	Creac implem sist local áre prot COFIN CORANTIO	100.000.000
		INVERSION	100.000.000
		Despacho del Secretario de Familia	\$100.000.000
		SECRETARIA DE FAMILIA	\$100.000.000
		TOTAL EGRESOS	\$100.000.000

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en, Sabaneta a los

CÚMPLASE

IVAN ALONSO MONTOYA URREGO  
Alcalde Municipal

DENNYS YAZMYN PÉREZ MARTÍNEZ  
Secretaria de Hacienda

RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA  
Secretaria de Planeación y Dfco. Territorial

Reviso: Tatiana Bermudez M.  
Contratista de Apoyo- Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández  
Líder Área de Presupuesto

Elaboró: Yolanda Milena Álvarez Porras  
Contratista de Apoyo- Presupuesto



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co  
Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia